

Estado actual de la Hacienda Pública Chilena

LA CRISIS. — LAS CAUSAS. — LAS SOLUCIONES.

POR

RAÚL SIMÓN

INDICE

CAPITULO I.

ANTECEDENTES

CAPITULO II.

CAUSAS DE LA CRISIS

- 1) Crecimiento normal de los presupuestos.
- 2) Crecimiento comparado de los gastos fiscales chilenos y extranjeros.
- 3) Gastos fiscales por habitante.
- 4) Análisis del presupuesto fiscal.
- 5) La disminución de las entradas.

CAPITULO III.

LAS SOLUCIONES

- 1) Reducción lógica de gastos.
- 2) Reducción del servicio de la deuda.
- 3) Las leyes tributarias.
- 4) La descentralización administrativa.
- 5) Autonomía de las explotaciones.
- 6) El Banco de Emisión.

CONCLUSIONES



LA CRISIS—LAS CAUSAS—LAS SOLUCIONES

CAPITULO I

ANTECEDENTES

La Hacienda Pública Chilena, en los años últimos, ha producido los siguientes déficits:

Años	Déficit en oro de 18d: Millones.	Déficit en billetes. Millones.	Déficit total reducido a billetes. Recargo 150 %
1920	15 178	69 178	107 123
1921	38 605	132 350	228 862
1922	0 310	148 013	148 738
1923 (Calculado y reducido a billetes)			100 000
			<hr/> 584 723
	Valor redondeado.....		585 000

Esta situación, para los años 20 al 22, inclusive, corresponde a la exposición de la Dirección General de Contabilidad publicada en la prensa el 9 de Febrero del año en curso (1923).

Para apreciar la magnitud relativa de los déficit comparársela con el presupuesto normal de gastos el cual, reducido a billetes, suma 450 millones.

Hasta la fecha, parte del déficit total ha sido cubierto con empréstitos especiales. Esos empréstitos y su rendimiento aproximado han sido, según la misma exposición de la Dirección de Contabilidad:

LEY	ORO MILLONES	BILLETES MILLONES
3772 (1921)	29,6	50
3820 (1921)	20,885	80
3874 (1922)	135

Total, reducida a billetes la parte en oro con recargo de 150% 391,2 millones.

Restando esta cifra del total de los déficit, tendríamos un saldo deficitario de 194 millones en billetes.

Una exposición presidencial ha fijado este saldo en 208 millones, atribuyendo 108 millones al déficit no cancelado de 1920 y 100 millones al ejercicio probable del presente año. La diferencia respecto de las cifras que contiene la exposición de la Dirección de Contabilidad se encuentra seguramente en la conversión arbitraria de las partidas en oro a billetes. En efecto, se ha adoptado en las conversiones el recargo único de 150%, siendo que en realidad, el recargo medio en los años considerados ha sido:

en 1920.....	88,2%
en 1921.....	150,6%
en 1922.....	190,1%
Enero de 1923.....	175,5%
Febrero de 1923.....	198,2%

Se citan los recargos medios para justificar las diferencias que, en las conversiones a moneda corriente de los valores en oro, deben resultar al adoptar un recargo arbitrario de 150%. Por otra parte, los recargos dentro de un mismo año experimentan notables variaciones. Así, el recargo medio mensual en 1922 osciló entre 233% en Febrero y 155% en Setiembre. (Valores mensuales máximos y mínimos del recargo aduanero en 1922).

En resumen, si, por estas razones, las cifras anotadas de déficit y empréstitos no son rigurosamente exactas (su valor definitivo resultará después de las liquidaciones de detalle) ellas permiten apreciar con relativa exactitud la cuantía e importancia de nuestra actual crisis de Hacienda Pública y obligar a efectuar una investigación de sus causas reales y soluciones posibles.

CAPITULO II

CAUSAS DE LA CRISIS

Ante un déficit fiscal mantenido en varios años, sólo cabe investigar entre dos causas posibles:

- 1) Exceso de gastos.
- 2) Insuficiencia de entradas.

La segunda causa es, lógicamente, dependiente de la primera. En efecto, si existe un déficit y si se comprueba que los gastos presupuestarios no son elevados, queda de hecho comprobada la insuficiencia de las entradas. Sólo restaría investigar, en este último caso, si se trata de una insuficiencia circunstancial de entradas o de una insuficiencia permanente. Según el caso serán los recursos que se busquen y soluciones que se adopten.

De acuerdo, por consiguiente, con el encadenamiento lógico de las causas, investigaremos primero si en nuestro caso existe un exceso de gastos.

CRECIMIENTO NORMAL DE LOS PRESUPUESTOS—CAUSAS REALES—CAUSAS APARENTES

El crecimiento de los presupuestos o de los gastos públicos es un hecho normal en la historia de las naciones. Existen, naturalmente, causas reales y causas aparentes de crecimiento.

Causas reales son:

1) Las exigencias de la cultura, que obligan a un mayor gasto en instrucción pública, en mantención de museos, bibliotecas, y otras instituciones de cultura pública.

2) La mayor protección social, que obliga a mantener hospitales, sanatorios, casas de huérfanos, a crear pensiones de jubilación, de invalidez, de ancianidad, a subvencionar instituciones de retiro para obreros, y, en general, a una serie de gastos que se agregan sucesivamente a los presupuestos fiscales.

3) Las exigencias de la defensa nacional, que absorben una proporción creciente en los presupuestos nacionales, hecho que se deriva principalmente de la política internacional de "paz armada".

4) El intervencionismo fiscal, que por diversas razones obliga al Estado a tomar a su cargo explotaciones industriales como ferrocarriles, telégrafos, puertos, monopolios industriales diversos.

5) El desarrollo creciente de la producción y del comercio, que obliga al Estado a atender a un incremento sucesivo de los "medios de comunicación" (camino, puertos, ferrocarriles) y a aumentar el área nacional aprovechable en la producción (regadío, acceso a las explotaciones mineras).

6) Finalmente, entre otras causas, debe citarse la desigual repartición entre los gastos fiscales y municipales. Por incapacidad financiera o administrativa de las

Municipalidades suelen pasar a cargo fiscal servicios cuya instalación exige grandes capitales. Por ejemplo, el alcantarillado, el agua potable y, en algunos casos, hasta la pavimentación.

7) El servicio de la deuda pública, deuda cuya generación justificada reside en el préstamo de capitales para obras de beneficio público. Si bien el servicio de la deuda debe quedar, en cada caso, a cargo de la explotación de la obra pública respectiva, consideramos separadamente esta partida por cuanto ella, en la práctica, se consulta separadamente en los presupuestos fiscales y, por otra parte, en raras ocasiones las tarifas de los servicios públicos se establecen considerando el interés y la amortización de los capitales comprometidos.

Causas aparentes son:

- 1) El crecimiento normal de la población.
- 2) El crecimiento accidental de la superficie administrada.
- 3) La depreciación de la moneda.

En realidad, puede eliminarse el efecto de estas causas reduciendo el gasto presupuestario a una común moneda de oro y considerando el presupuesto específico, o sea, el gasto por habitante.

En general, lo dicho para admitir un crecimiento paralelo entre el gasto fiscal, la cultura pública y la centralización administrativa. Históricamente—y pasando por alto los gobiernos centralizados (como el romano) que existieron antes de la Edad Media—puede decirse que el presupuesto fiscal nació con el fin del régimen feudal y la centralización del Gobierno. Puede comprobarse esa ley de Hacienda Pública siguiendo la centralización creciente del Gobierno francés y los gastos fiscales en cada fecha.

El esquema que sigue, tomado de la *Obra de Gastón Géze (Cours de Science des Finances. Faculté de Droit de l'Université de Paris)*, permite constatar ampliamente la ley financiera que acabamos de insinuar.

GASTOS FISCALES EN LA HISTORIA DE FRANCIA

1243	San Luis	3 millones
1515	Francisco I	72 »
1607	Enrique IV	91 »
1683	Luis XIV	226 »

1789	Revolución	531	»
1815	Restauración	931	»
1820	Luis XVIII	907	
1828	Carlos X	1034	
1831	Luis Felipe	1095	
1840	Luis Felipe	1364	
1850	Segunda República	1473	
1860	Napoleón III	2084	
1876	Tercera República	3030	
1889	3247	
1899	3589	
1909	4186	
1912	4473	
1914	5191	»
1923	12500	»

El presupuesto ordinario después de la guerra, sumaba en 1923 un total de 25 000 millones, sin gastos de reconstrucción, los cuales están a cargo de las reparaciones alemanas, y sin consultar el servicio de las deudas a Estados Unidos e Inglaterra. Reducida esa cifra a francos oro se obtiene el total de 12 500 millones que hemos agregado al cuadro anterior.

Si consideramos ahora el crecimiento de los gastos fiscales chilenos dentro de las cifras que puede proporcionarnos la oficina Nacional de Estadística (Sinopsis, Pág. 64, encontramos de 5 en 5 años:

1865	25311	13,91
1870	31248	16,59
1875	47597	22,93
1880	43950	19,18
1885	50442	19,96
1890	91049	34,78
1895	74106	27,32
1900	92373	31,59
1905	103972	32,96
1910	163247	48,50
1911	153170	44,99

1912	186004	54,01
1913	165274	47,45
1914	172826	49,05
1915	153918	43,23
1916	161894	44,98
1917	192314	52,86
1918	221616	60,27
1919	183007	49,25
1920	264171	70,36
1921 (aproximado)	
1922 (aproximado)	
1923 (mensaje)	180000	47,50

Los datos correspondientes a 1921 y 1922 no se encuentran aún fijados definitivamente.

Para el año 1923 el Mensaje de Entradas y Gastos anota, en millones:

	ORO	BILLETES
Presupuesto Ordinario	57,57	292,6
Presupuesto Extraordinario	5,40	1,8
TOTAL	62,97	294,4

Total reducido a billetes, con premio de 150% para el oro., 452 millones.

Total reducido a oro con premio de 150% para el oro, 180 millones.

Se ha descontado de los gastos extraordinarios el servicio de los empréstitos ferroviarios, los cuales se efectúan regularmente con los recursos propios de la Empresa.

Aceptaremos como gasto para el año 1923 la cifra resumen de 180 millones oro deducida del Mensaje de Entradas y Gastos, a fin de extender al año en curso las conclusiones que en seguida deduciremos.

Por lo pronto, puede señalarse una relativa permanencia de los gastos fiscales por habitante desde 1910 a 1923. Si bien el examen de las cifras del cuadro histórico de gastos indica una considerable elevación en los años 1917, 1918 y 1920, debe advertirse una serie de circunstancias que explican esas cifras. Por una parte—como lo

veremos más adelante—se dispuso en esos años de una renta salitrera considerable, lo cual permitía de hecho una mayor holgura en los gastos públicos. Por otra, el reducido valor del premio oro en esos años, aumentaba la reducción a oro de los gastos en moneda corriente en relación con otros años (1).

Si se elimina, pues, esa elevación hasta cierto punto ficticia de los gastos, puede establecerse que nuestros gastos fiscales se han mantenido prácticamente constantes en un largo período de tiempo. Esto destruye la observación corriente de que la actual crisis financiera obedece a una elevación de gastos.

* * *

Crecimiento comparado de los gastos fiscales chilenos y europeos,

Con el fin de abarcar un largo período de tiempo y establecer una ley normal del crecimiento de los gastos públicos, y, por otra parte, para no escoger presupuestos especiales como objeto de comparación, hemos fijado en el cuadro siguiente:

- 1) Los gastos públicos totales de Europa en diversos años.
- 2) La población total de Europa en los mismos años.
- 3) Los gastos por habitante.

Los datos pertenecen a la obra ya citada de Gastón Géze (Pág. 65).

1883	17908	335	53,46
1908	35988	436	82,54
1914	46847	452	104,15

El crecimiento de los Gastos por habitante resulta entonces para Europa de 90% entre 1883 y 1914.

Formando el cuadro para Chile entre los mismos años encontramos (cifras de la Sinopsis Estadística).

(1) El premio del oro (recargo medio aduanero) fué en:

1917 de	64,06%	1920	88,2%
1918 de	55,36%	1921	150,6%
1919 de	91,40%	1922	190,1%

En consecuencia, para reducir a oro el gasto en billetes será necesario dividir las cifras respectivas por 1,55 en 1917 y por 2,90 en 1922. Así, un mismo gasto en billetes produce en 1918 un gasto en oro mayor que en 1922.

Chile. Años.	Gastos públicos totales en millones de pesos oro.	Población total en millones	Gastos por habitante en pesos oro.
1883	84,1	2,386	34,6
1908	106,5	3,249	32,7
1914	172,8	3,638	47,5

El crecimiento de los gastos por habitante resulta para Chile de 37% entre 1883 y 1914.

Resumiendo los valores de ambos cuadros encontramos:

Crecimiento del presupuesto unitario

Años	Europa	Chile disminución
1883 a 1908	55%	..
1883 a 1914	95%	37%

Estas cifras demuestran—mejor que cualquier otro argumento—que el crecimiento de los gastos públicos chilenos ha seguido una progresión muy inferior a la que corresponde a los demás países. Si bien es verdad que hemos efectuado la comparación sólo con los valores medios europeos, es fácil presumir que el presupuesto de gastos de las naciones nuevas de América haya tenido una progresión mayor de crecimiento, ya que estos países han debido igualar la cultura y la administración europea en un espacio de tiempo mas reducido ¹.

COMPARACION DE GASTOS POR HABITANTE

El estudio anterior se ha referido a la comparación del crecimiento. Pero ello

¹ Según NITTI Principes des Finances, la progresión de los gastos federales de Estados Unidos sin considerar los gastos de los Estados ha sido, en millones de dólares:

1880	264,8
1900	487,7

El crecimiento como bien se vé, ha sido mucho mas violento que para el término medio de la Europa.

no permite apreciar el gasto unitario de un país con otro. En realidad, para conocer si un presupuesto es o no excesivo debe compararse su gasto por habitante con el que corresponde a otras naciones. Si bien no sería cuerdo deducir de esos datos conclusiones absolutas, por lo menos establece bases ciertas para fundar las opiniones.

En efecto, algunos países mantienen servicios públicos que otros no poseen o están a cargo de la iniciativa privada. La situación internacional y geográfica obliga a gastos de defensa diferentes. (Por ejemplo: Estados Unidos no tiene servicio militar obligatorio y Checo-Eslovaquia antigua Bohemia no tiene Marina).

Otras naciones, como el Brasil, la República Argentina, los Estados Unidos de la América del Norte, el antiguo Imperio Alemán, mantienen una organización política federal. En ese caso el presupuesto fiscal contiene gastos reducidos, ya que existe un segundo presupuesto para el Estado. Es el caso del Imperio Alemán, por ejemplo, cuyos gastos fiscales eran en 1914 de 2 540 millones de marcos para toda la Confederación. Pero a este gasto se agregaba el presupuesto especial de los Estados, de los cuales sólo el de Prusia sumaba en el mismo año 3 730 millones de marcos.

También debe considerarse la proporción de gastos absorbidos por los presupuestos municipales. Naturalmente a un gasto municipal más elevado corresponde un gasto fiscal más reducido. Francia e Inglaterra, por ejemplo, pueden ofrecer una comparación al respecto:

En 1913 1914 se tenía:

	Gastos fiscales millones (fs.)	Por habitante	Gastos municipa- les. Millones (fs.)	Por habitr.	Totales	total por habitante	Población Millón
Francia	5 067	127	1 693	42	6 760	167	40.3
Inglaterra	6 126	135	4 400	97	10 526	232	45.5

Lógicamente, en consecuencia, para efectuar una comparación más o menos precisa debería sumarse a los gastos fiscales a los municipales. Desgraciadamente, no en todos los casos puede obtenerse datos de estos últimos.

El cuadro que sigue agrega algunos datos de gastos fiscales europeos, en total y por habitantes. (Géze—Pág. 66). Hemos agregado los datos para Chile.

Año 1914	Población. — Millones	Gastos fiscales en millones de frs.	Gastos fiscales por habts.
Alemania	67,7	12,812	190
Inglaterra	45,5	6,126	135
Austria Hungría.	51,2	5,554	107
Bélgica.	7,3	755	103
Francia (1)	40,3	5,067	125
Italia	35,2	2,621	75
Rusia	133,4	8,668	65
Chile	3,64	324	89

Desde luego, este cuadro demuestra que, ya en 1914, nuestros gastos fiscales no podían considerarse excesivos.

Naturalmente, si se considera como fecha de comparación el año en curso, la desproporción resulta infinitamente mayor. Nuestro presupuesto se ha mantenido prácticamente constante, al paso que los presupuestos europeos han crecido en proporción enorme.

El cuadro que sigue contiene algunos datos referidos a los principales países respecto de los cuales se ha podido obtener informaciones (1).

(1. El libro de Géze señala para Francia un gasto fiscal de 4 739 millones, que corresponde a un año anterior a 1914. Hemos corregido la cifra según los datos que en detalle, proporciona la obra de Charles Colson. (Cours d'Economie Politique.—Libro V.)

(1) Este cuadro fué publicado por el autor de este trabajo en "La Nación" de Santiago, Marzo 31 de 1923.

PAISES	Presupuesto total de gastos, millones,	Moneda nacional	Valor de la moneda en pesos chilenos billetes, chilenos, Millo-	Presupuesto reducido a billetes chilenos, Millo-	Populacion en millones,	Densidad de poblacion,	Gastos presupuestados por habitante chileno,	Porcentaje de gastos militares y navales,
Inglaterra	1.040	Libras	38,30	39.832	48.453	165	345	19,96%
Estados Unidos	14.100	Dolares	8,20	115.620	107.411	11	1.080	8,51
Bélgica	2.101	Franco	0,45	945	7.619	254	124	21,99
Bulgaria	2.693	Lev			4.861	50		19,63
Checo-Eslovaquia	19.672	Corona	1,50	553	13.596	97	168	21,48
Dinamarca	363	Corona			3.289	74		19,15
Finlandia	2.289	Marco						12,65
Francia	24.932	Franco	0,50	12.466	39.209	75	317	20,16
Alemania	288.424	Marco	0,0004		59.925			3,97
Hungría	20.210	Corona			7.840	86	120	22,60
Italia	21.759	Lira	0,40	8.704	38.448	126	226	15,88
Japón	1.319	Yens			55.964	187		11,74
Holanda	938	Florin			6.841	210	455	14,17
Noruega	773	Corona	1,50	1.158	2.246	7	515	7,71
Polonia	208.961	Marco			28.252	75		29,21
Rumania	7.708	Lev			16.262	55		12,00
España	2.551	Peseta	1,30	3.316	21.034	42	158	17,66
Suecia	796	Corona	2,20	1.751	5.903	11	296	15,60
Suiza	528	Franco	1,55	818	3.880	99	212	15,43
Argentina	459	Nacional	3,00	1.377	18.648	3	159	17,58
Uruguay	43	Peso	7,00	301	1.250		250	17,90
Brasil (oro)	76	Mil reis			30.673	4		
Brasil (papel)	711	Mil reis						22,16
Chile (1923) Mensaje	465	Pesos papel	1,00	466	3.850	5	121	22,22
Chile Entradas sin salitre	259	Pesos papel		259			67	

Los datos de este cuadro han sido obtenidos en la siguiente forma:

1) Los gastos presupuestarios totales, así como los porcentajes que corresponden a la defensa nacional, pertenecen a la publicación inglesa "Statesman's Year Book 1922" y a la Comisión de Finanzas de la Secretaría de la Liga de las Naciones.

2) Los datos relativos a la población de los países pertenecen al "Almanach Hachette", edición de 1923.

3) Los datos de conversión de las monedas extranjeras, que sólo han podido obtenerse para algunos países, corresponden a las cotizaciones últimas de los Bancos de Santiago.

4) Los gastos presupuestarios que se refieren a Chile pertenecen al último Mensaje de Entradas y Gastos. La conversión a billetes se ha efectuado según premio de 20% para el oro.

5) Los gastos franceses no consideran el presupuesto especial de reparaciones.

6) Los gastos alemanes consultan el pago de las reparaciones.

7) El presupuesto de los EE. UU. consulta los gastos de los Estados.

8) Los datos que se refieren a la República Argentina no consideran los presupuestos provinciales.

Como conclusión de lo dicho en este capítulo, puede afirmarse que nuestros gastos fiscales no sólo no son excesivos, sino que aún se encuentran demasiado lejos de los que debieran corresponder a nuestras necesidades efectivas de cultura.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

Según el Mensaje ya citado de Entradas y Gastos para 1923, el presupuesto ordinario se ha reducido a oro de 18 d. con recargo de 150%, las partidas en billetes:

	Millones de pesos oro de 18 d.	Porcentaje
Interior	28,15	16,2%
Relaciones	3,35	1,9
Justicia	1,70	2,3
Instrucción	27,20	17,6
Hacienda	64,30	37,0
Guerra y Marina	40,80	23,0
Instrucción, Obras Públicas y F. C.	7,40	4,0
	<hr/>	<hr/>
	174,00	100%
Presupuesto Extraordinario	3	

El examen de los porcentajes permite atribuir la mayor cuota de gastos a Hacienda (servicio de la deuda) y Guerra y Marina. Reunidos ambos gastos suman el *sesenta por ciento* de los gastos fiscales. El servicio de la deuda es irreductible de por sí, salvo por medio de medidas financieras, como conversión de empréstitos, que quedan de por sí aparte de la gestión independiente del Gobierno. En cuanto al Presupuesto de Guerra y Marina, él queda determinado por nuestra situación internacional. Con tres fronteras, una costa dilatada y discusiones pendientes, hay razones sobradas para justificar nuestros gastos de defensa.

Respecto del servicio de la deuda, conviene anotar que la cifra efectiva es mayor que la anotada en el Mensaje de Gastos. Cálculos posteriores han fijado ese servicio en 45 millones papel y 54 millones oro. O sea, en total en oro, 72 millones. El porcentaje respectivo del solo servicio de la deuda respecto del total del presupuesto ordinario sería así de 41 por ciento.

Para apreciar la gravedad de esta situación anotaremos las cifras que corresponden a años anteriores.

Año.	Gasto total fiscal millones \$ oro.	Gasto de servicio de la deuda, millones \$ oro.	Porcentaje
1900	92,3	15,3	16,67
1905	103,9	15,7	15,1
1910	163,2	24,8	15,2
1915	153,9	29,9	19,4
1920	264,2	38,3	14,5
1923	180,0	72,0	40,0

Esta situación se hará mas grave en los años próximos. El déficit al final del ejercicio en curso obligará a contratar seguramente un nuevo empréstito y ello elevará aun en más el servicio de la deuda.

La elevación de gastos derivada de la deuda no se puede evitar por otros medios, salvo por el estrechamiento de las demás partidas del presupuesto. Pero, habiendo demostrado ya la insuficiencia del conjunto de nuestros gastos fiscales, deberá acudir a la obtención de mayores recursos, sea por la elevación de los impuestos o la elevación de las tarifas de servicio público. Recurso aparte sería la disolución de la deuda en un mayor número de años. Esto debe hacerse en especial para los empréstitos internos, los cuales están gravados por una amortización violenta.

LA DISMINUCION DE LAS ENTRADAS

Demostrado ya que la crisis fiscal no puede considerarse como originada por una elevación de gastos, queda entonces como causa original la disminución de las entradas. Por lo demás es este el hecho financiero efectivamente producido.

El cuadro que sigue resume las entradas fiscales desde 1913, la explotación salitrera correspondiente a los derechos fiscales producidos por dicha explotación. La cifra de los derechos salitreros ha sido obtenida multiplicando el número de toneladas de salitre, por el derecho unitario de 33.8 pesos oro por tonelada.

Año.	Entradas fiscales ordinarias en \$ oro 18 d. millones.	Exportación salitrera en toneladas, millones.	Derechos salitreros pagado en \$ oro, millones
1913	171.7	2738	92
1914	135.0	1846	62
1915	124.5	2023	98
1916	169.4	2980	101
1917	213.1	2776	94
1918	246.2	2919	98
1919	125.1	804	27
1920	212.7	2795	94
1921		1139	38
1922		1318	44
1923	174	1600	54

Amoldados los gastos fiscales a las entradas de 1917 y 1918, la crisis salitrera de 1919 produjo un déficit que no alcanzó a ser cubierto en 1920. Las nuevas leyes de aumento general de sueldos en este último año, junto con la crisis salitrera de 1921, 1922, 1923, produjeron los déficit siguientes.

El no recurrir al despacho de leyes de recursos obligó a saldar los déficit con empréstitos. Se elevó así el gasto presupuestario con el servicio de los nuevos empréstitos. Es decir, cada déficit creaba un nuevo déficit. Así se ha llegado hoy a destinar el 40% de las entradas fiscales al servicio de la deuda.

Siendo imposible una reducción apreciable en los gastos fiscales, manteniendo el Congreso su intransigencia ante el despacho de nuevas leyes de recurso, y exis-

tiendo para el final del año en curso un déficit de 200 millones en billetes (100 millones como saldo arrastrado desde 1920 y 100 millones para el año en curso) puede anticiparse la contratación de un nuevo empréstito y, en el caso de fin de crédito, una bancarrota definitiva y próxima.

CAPITULO II

LAS SOLUCIONES

Con un presupuesto de gastos que suma 450 millones en billetes—y con un 60% destinado al servicio de la deuda y a los gastos de defensa nacional resulta absurdo pensar que un déficit de 100 millones pueda saldarse con simples economías.

Por otra parte, cuando van tres meses corridos en el año, es también absurdo creer que nuevas leyes tributarias—que necesitan un tiempo relativamente largo para ser puestas en marcha—puedan producir un rendimiento de 100 millones.

Sin hacerse ilusiones—y a menos que el Gobierno y el Congreso estén resueltos a no cancelar los 100 millones que se adeudan desde 1920 y los 100 millones a que ascenderá el déficit mínimo del ejercicio en curso— es necesario aceptar la seguridad de un nuevo empréstito. Ello no será en ningún caso un peligro económico si se adopta un plan financiero de realización cuidadosa y lenta. Naturalmente, ese plan deberá contemplar una reducción lógica de gastos y un incremento paulatino de las entradas.

REDUCCION LOGICA DE GASTOS

Todo lo que se haga en cuanto a disminución de gastos será bien recibido por el Congreso y la opinión pública. Pero, ya lo hemos dicho, esas economías de administración no pasarán de una cifra reducida y sin influencia ante la situación de las finanzas. Por otra parte, las necesidades del servicio público obligarán dentro de poco a recuperar el crecimiento normal que exige su lógico desarrollo.

REDUCCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA

La partida mas importante de nuestro Presupuesto de gastos es absorbida por el servicio de la deuda. El gran crecimiento de este servicio después de 1920 obedece a dos causas: la primera, la elevación misma de la deuda; la segunda, las condiciones desfavorables en que han sido colocada la mayor parte de los últimos empréstitos.

Los empréstitos americanos, por ejemplo, han sido colocados a interés de 8%, amortización en 20 y 25 años, bonos tomados al 94% y vendidos por los banqueros a 104 y hasta 106%. Además, se agrega una condición que jamás nos han exigido los banqueros ingleses: la amortización ordinaria se efectúa con prima hasta de 10% sobre el valor nominal.

Si tomamos por ejemplo, el empréstito de Blair por 10 millones 500 mil dólares (Ley 3778 de Marzo de 1921, por 2 millones de libras, cumplida el 1.º de Noviembre con Blair and C.º) encontramos un reconocimiento de deuda por 10 500 000 dólares. Los bonos fueron tomados por los banqueros a 92,5%, libre de gastos (un 5% menos). El Gobierno recibió sólo 9 187 500 dólares. El premio de amortización lo obligará a devolver 11 235 000 dólares. O sea, el Estado habrá recibido 9 187 mil dólares y habrá devuelto 11.235 mil dólares. A esto debe agregarse los intereses al 8%... Agréguese que los banqueros tomaron los bonos a 92,5% y los vendieron a 104%...

En cambio en el empréstito contratado el 3 de Enero de 1922 con la firma N. M. Rothschild and Sons (Londres, el interés fué de 7 1/2%, la amortización en 38 años, sin prima de rescate, y bonos tomados a 95%)...

(Continuará)

